

RECTORADO

Campus Universitario
 Avda. de Elvas s/n
 Teléfono 924 / 28 93 00
 Fax 924 / 28 94 00
 06071 BADAJOZ

Resolución nº: 2244/2023
 Fecha: 18 de diciembre de 2023

Convocada la **IV Edición de Premios al mejor Trabajo Fin de Estudios en materia de igualdad de género** de la Universidad de Extremadura, y teniendo en cuenta la colaboración de patrocinio con la empresa Coca-Cola Europacific Partners Ibérica S.L.U., a través de la Unidad de Igualdad, y según las bases de la convocatoria, el fallo de los premios se realizará a través de la decisión de un jurado, compuesto por la Sra. Directora de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Extremadura, que actuará como presidenta, con voto de calidad y cinco docentes de la Universidad de Extremadura, con experiencia docente y/o investigadora en la materia, y con el grado de doctora o doctor.

Por todo ello, teniendo en cuentas las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, he adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero: Fallar la IV Edición de los Premios al mejor Trabajo Fin de Estudios en materia de Igualdad de Género de la Universidad de Extremadura en la categoría **Premio a la Mejor Tesis Doctoral:**

Tesis Doctoral ganadora: "Desarrollo de un programa de deporte escolar basado en la aplicación conjunta de los modelos de educación deportiva y modelos comprensivos, en educación secundaria".

Autor: Ismael López Lemus

Segundo: Publicar la Tesis ganadora por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.


Tercero: Dar traslado de la presente resolución a la Gerencia de la Universidad para su conocimiento y ejecución.

En Badajoz, a 18 de diciembre 2023

EL RECTOR,



Fdo.: Pedro M. Fernández Salguero

Código Seguro De Verificación	nSKga2rl+etNWQFMzvGyZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	18/12/2023 12:47:22	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nSKga2rl+etNWQFMzvGyZA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			